



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
FEBRERO 02 DE 2022

DIP. MARTHA VERÓNICA ALCÁZAR CORDERO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA
DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracciones XI, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión ordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy, turnó a la Comisión de Salubridad y Asistencia, que Usted dignamente preside el **Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Salud Federal, Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud Federal e Instituto Mexicano del Seguro Social, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, respetando el marco científico y clínico permitido, consideren dentro del Esquema Nacional de vacunación a los niños y niñas de 5 a 11 años de edad para la prevención de la enfermedad del COVID-19 a causa del Virus SARS-CoV-2.**

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

C. LETICIA MÉNDEZ INTZIN.
DIPUTADA SECRETARIA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LIXV LEGISLATURA
DIP. MARTHA VERÓNICA ALCÁZAR CORDERO

RECEBIDO
02 FEB 2022

HORA: 17:45
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
DIPUTADA LOCAL, DISTRITO III

Arca Miguel Ángel
Recebi con...